



DECRETO N° 1878

CHIGUAYANTE, 06 DIC. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de octubre de 2010 que adjudica la Licitación Pública 24/2010 “Construcción de Reductores de Velocidad y Demarcación de Calles” al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 24 de noviembre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Juan Carlos Muñoz Sáez y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra “Construcción de Reductores de Velocidad y Demarcación de Calles” de fecha 24 de noviembre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Juan Carlos Muñoz Sáez por un monto total de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 15 días corridos.

2. Impútase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta de Fondos en Administración N° 31.02.004. “Obras Civiles” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/SVE/DIR/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Juan Alcaíno Espinoza (ITO)